



LOGISTIK IM FLUSS.

## Condiciones Generales de Contratación de servicios sobre el servicio Geo

(las «Condiciones Comerciales Generales (CCG) de servicios»)

### 1 Objeto

Las presentes CCG de servicios establecen un acuerdo individual entre TB Digital Services GmbH («**TBDS**») y su usuario (el «**usuario**»). Las CCG de servicios regulan la prestación del servicio descrito en el punto 2 a través de la plataforma por parte de TBDS al usuario (los «**servicios de TBDS**»). Representan un acuerdo individual adicional a las CCG de la plataforma que ya se han cerrado entre el usuario y TBDS. Salvo regulación contraria expresa en estas CCG de servicios, se aplicarán en estas CCG de servicios las regulaciones de las CCG de la plataforma que ya se han cerrado entre el usuario y TBDS. Los conceptos definidos en las CCG de la plataforma también se aplican en estas CCG de servicios. Las CCG de servicios se acuerdan a través de la plataforma conforme a las regulaciones de los puntos 2.1 y 2.3 de las CCG de la plataforma.

### 2 Servicio de TBDS

**2.1** Durante el período de vigencia de estas CCG de servicios, TBDS presta al usuario el siguiente servicio de TBDS, que se expone con más detalle en la descripción del servicio:

Denominación	Descripción breve
Geo	Como ampliación del monitor de flota proporcionado en Essentials y MAN Bridge, Geo posibilita la ampliación del tiempo de almacenamiento y del acceso de y a los datos, respectivamente, del servicio Essentials y MAN Bridge a un máximo de 25 meses, la puesta a disposición de funciones adicionales y la puesta a disposición de datos adicionales, como p. ej. mensajes de posición más frecuentes.

La descripción detallada del servicio, así como los requisitos técnicos y la remuneración que debe abonarse para usar dicho servicio, pueden consultarse en su forma actual en la plataforma en <https://rio.cloud>.

**2.2** La disponibilidad de la plataforma para la prestación del servicio mencionado anteriormente se ajusta al punto 3.2 de las CCG de la plataforma.

**2.3** **Nota importante:** Respecto a los requisitos de protección de datos remitimos expresamente al punto 8 de las CCG de la plataforma. En el marco del tratamiento de datos, el usuario sigue siendo responsable legal del tratamiento de los datos en materia de protección de datos a través de TBDS y debe garantizar la admisibilidad del tratamiento de los datos personales de las personas en cuestión (conductores y, dado el caso, otras personas). Esto incluye toda la obligación de

**información del usuario frente a las personas en cuestión, así como la creación de un fundamento jurídico para la protección de datos.**

### **3 Remuneración**

- 3.1** La remuneración que debe abonarse por el servicio de TBDS se rige según lo estipulado en la plataforma, en <https://rio.cloud>, y no incluye el impuesto sobre el valor añadido aplicable. La remuneración se ajusta al número de vehículos registrados por el usuario para el servicio. Con el registro por parte del usuario, el vehículo se incluye en el servicio y se liquida diariamente. La liquidación se realiza a prorrata para los meses en los cuales el servicio de TBDS solo estaba contratado durante una parte del mes.
- 3.2** El usuario deberá pagar la remuneración tras la facturación por parte de TBDS al proveedor de servicios de pago de TBDS nombrado en el punto 4.2 de las CCG de la plataforma. Este pago tiene efecto de cumplimiento frente a TBDS.
- 3.3** Si el usuario se encuentra en mora incluso tras una reclamación escrita con fijación de un plazo de gracia por parte de TBDS, TBDS podrá, previa notificación adicional con un plazo de al menos una (1) semana, suspender la prestación del servicio de TBDS según las presentes CCG de servicios hasta la recepción del pago.

### **4 Modificaciones**

- 4.1** Las modificaciones de las CCG de servicios requieren el consentimiento de ambas partes, siempre que no se establezca nada diferente en el punto 4.
- 4.2** En el marco de la prestación de los servicios de TBDS, TBDS puede realizar modificaciones técnicas justificadas, especialmente cuando sea necesario para mejorar su funcionalidad o para cumplir con disposiciones legales.
- 4.3** Las modificaciones justificadas en el marco de la prestación de los servicios de TBDS, así como los aumentos de precios razonables, se indicarán al usuario por escrito para concederle la posibilidad de oponerse a una modificación en un plazo de seis (6) semanas. La ausencia de dicha oposición (por escrito o vía correo electrónico) contra una modificación justificada en los servicios/un aumento de la remuneración dentro del plazo mencionado de seis (6) semanas se entenderá como consentimiento respecto a dicha modificación del servicio/aumento de la remuneración, siempre y cuando se haya advertido al usuario de esta consecuencia legal en el marco de la notificación. Si el usuario se opone a una modificación en un servicio/un aumento de la remuneración, TBDS se reserva el derecho de rescisión inmediato frente al cliente en relación con las CCG de servicios, además, el usuario también puede desistir de las CCG de servicios en cualquier momento por el procedimiento habitual.



LOGISTIK IM FLUSS.

## **5 Garantía y responsabilidad**

### **5.1 Garantía**

**5.1.1** El usuario lo comunicará de inmediato a TBDS si encuentra una deficiencia en el servicio de TBDS. TBDS subsanará la deficiencia del servicio de TBDS dentro de un plazo de tiempo razonable. Si la subsanación de una deficiencia dentro de un período de tiempo razonable falla dos (2) veces, el usuario tiene derecho a rescindir de forma extraordinaria estas CCG de servicios.

Otros derechos de reclamación del usuario se deducen del punto 5.2.

**5.1.2** Las reclamaciones por vicios quedan descartadas siempre que estos hayan sido causados por el usuario o uno de sus auxiliares ejecutivos.

### **5.2 Responsabilidad**

TBDS asumirá los daños que puedan originarse de dolo y/o negligencia grave por parte de TBDS o sus auxiliares ejecutivos. TBDS asumirá la responsabilidad por los daños que resulten de negligencia leve por su parte o por parte de sus auxiliares ejecutivos solo en caso de que se viole una obligación fundamental. Las obligaciones fundamentales son obligaciones contractuales básicas que permiten la correcta viabilidad del contrato y en cuyo cumplimiento confía y debería confiar el usuario.

En caso de una negligencia leve que vulnere tales obligaciones fundamentales, la responsabilidad de TBDS se limita a los daños típicos previsible; no obstante, estos quedan limitados al 100 % de la remuneración anual.

En el resto de los casos queda excluida la responsabilidad de TBDS por negligencia leve.

En la medida en que un servicio TBDS se preste de forma gratuita: En caso de una negligencia leve que vulnere tales obligaciones fundamentales, teniendo en cuenta el carácter gratuito del servicio de TBDS, TBDS solo debe responsabilizarse aplicando la misma diligencia que se aplicaría a TBDS en sus propias circunstancias.

### **5.3 Otras exenciones**

**5.3.1** TBDS no es responsable del correcto estado de los vehículos del usuario para los que se presta el servicio de TBDS. El servicio de TBDS solo sirve como asistencia al usuario, la responsabilidad del cumplimiento de las normativas y del uso y estado de los vehículos sigue siendo del titular o del conductor.

**5.3.2** La puesta a disposición de paquetes RIO Box y/o unidades emisoras RIO y/o TBM2 no forma parte de estas CCG de servicios. En el marco de estas CCG de servicios no se asume ninguna garantía y/o responsabilidad a este respecto.

- 5.3.3** Asimismo, en el marco de las presentes CCG de servicios tampoco se asume ninguna garantía y/o responsabilidad por servicios deficientes de TBDS (especialmente por datos que falten o sean incorrectos) y/o por daños relacionados con un mal funcionamiento y/o fallos de los vehículos, de los paquetes RIO Box y/o de las unidades emisoras RIO y/o TBM2 y/o con una introducción errónea de datos por parte del usuario.

## **6 Duración y rescisión**

### **6.1 Duración**

Estas CCG de servicios se firman por un período de tiempo indeterminado.

### **6.2 Rescisión**

- 6.2.1** El usuario podrá rescindir estas CCG de servicios de manera ordinaria en todo momento y sin plazo previo frente a TBDS; la rescisión también se podrá realizar mediante la simple desactivación en la plataforma por parte del usuario. Tras una desactivación así, la reactivación en caso de utilizarse un paquete RIO Box requiere, al menos, cuatro (4) días laborables.

**Nota importante: Una vez realizada la desactivación de Geo para TBM2 ya no será posible reactivar el mismo vehículo para Geo con TBM2.**

- 6.2.2** TBDS puede rescindir las CCG de servicios cumpliendo con un plazo de tres (3) meses por el procedimiento habitual a final del mes.
- 6.2.3** Esto no afecta al derecho de rescisión por causa justa de ambas partes.
- 6.2.4** La rescisión de estas CCG de servicios por cualquier motivo no afectará a las CCG de la plataforma ni a otras eventuales CCG de servicios acordadas con respecto a otros servicios. En cambio, con la rescisión de las CCG de la plataforma por cualquier motivo finalizan en el mismo momento las presentes CCG de servicios.
- 6.2.5** La prestación del servicio de TBDS de acuerdo con las presentes CCG de servicios depende de la firma y continuidad de las siguientes otras CCG de servicios (con TBDS u otro proveedor tercero): **MAN Bridge (nota: válido solo para clientes con un módulo telemático TBM2 montado en el vehículo)**. La rescisión de estas otras CCG de servicios por cualquier motivo pondrá fin en la misma fecha a las presentes CCG de servicios.
- 6.2.6** La prestación de los siguientes otros servicios de TBDS y/o servicios terceros depende de la firma y la continuidad de las presentes CCG de servicios: **ninguno**. La rescisión de las presentes CCG de servicios por cualquier motivo finaliza en la misma fecha los demás servicios de TBDS y/o de terceros, así como las CCG de servicios firmadas al respecto.



LOGISTIK IM FLUSS.

## **7 Otros**

**7.1** En caso de que la puesta a disposición de los servicios de TBDS no sea posible por causas de fuerza mayor, TBDS queda exenta de la puesta a disposición de los servicios de TBDS por la duración y en el alcance del impacto, siempre que TBDS haya adoptado las medidas adecuadas para evitar las consecuencias. Por causa de fuerza mayor se entiende todo aquel incidente que se encuentre fuera del margen de influencia de TBDS que impida parcial o totalmente que TBDS cumpla con sus obligaciones, incluidos incendios, inundaciones, huelgas y cierres patronales legales, así como fallos de funcionamiento que no sean su responsabilidad o decretos administrativos. Esto abarca también un fallo de la plataforma RIO por causas de fuerza mayor.

TBDS indicará inmediatamente al usuario la entrada en vigor y la supresión de la causa de fuerza mayor y dedicará todos sus esfuerzos a subsanar dicha causa de fuerza mayor, así como a limitar sus repercusiones tanto como sea posible.

**7.2** Si alguna de las diferentes disposiciones de las presentes CCG de servicios resultara ineficaz total o parcialmente, esto no afectaría a la validez de las demás disposiciones. En el lugar de la disposición nula, las partes acordarán una disposición eficaz que se asemeje lo más posible en su sentido y finalidad a la disposición ineficaz. De esta forma, se subsanan los vacíos de las presentes CCG de servicios.

**7.3** TBDS está autorizada a ceder completa o parcialmente los derechos y/u obligaciones resultantes de estas CCG de servicios a empresas vinculadas con TBDS en el sentido del art. 15 y ss. de la Ley alemana de sociedades anónimas. En caso de cesión completa de la totalidad de derechos y obligaciones, el usuario está autorizado a rescindir estas CCG de servicios.

**7.4** Sin la autorización previa por escrito de TBDS, el usuario no podrá ceder a terceros los derechos y/u obligaciones resultantes de estas CCG de servicios ni completa ni parcialmente.

**7.5** Las modificaciones y añadidos a estas CCG de servicios deberán realizarse por escrito. Esto se aplica también al acuerdo para anular este requerimiento de realización por escrito.

**7.6** Estas CCG de servicios están disponibles en los idiomas de los respectivos países, aunque, en caso de divergencias, es determinante la edición original en alemán.

**7.7** Estas CCG de servicios están sujetas al derecho de la República Federal de Alemania (con exclusión del derecho de colisión). La jurisdicción exclusiva en caso de conflictos derivados o relacionados con las presentes CCG de servicios corresponde a Múnich, Alemania.

\* \* \*